DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza Reemplazo de cheque a Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda.

MONTE PATRIA, 18 de junio de 2014.

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 764 del 30/05/2014, que ingresa cheque N° 1353727 del proveedor Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda., por compra de útiles escolares.

Correo electrónico del Sr. Ricardo Valencia del 18/06/2014, que solicita revalidación del cheque, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº ___ 6.459 ____/

1. **AUTORIZASE**, El reemplazo del cheque, 1353727, de fecha 19/03/2014, del Banco-Estado, no retiró cheque de oficina de Tesorería en plazo legal, según documento adjunto, correspondiente a la compra de útiles escolares.

2. **GIRESE**, el valor de $ 1.637.202 (Un millón seiscientos treinta y siete mil doscientos dos pesos), a nombre de Industrial y Comercial Meiggs 51 Ltda**, RUT N° 77.558.540-4**

3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.001 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)